

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Núm. Expediente	Nombre y Apellidos	Localidad	Resolución
387-2013-514	María Ángeles del Moral Garrido y Nani Samara Walker	Armillá	Estimatoria
387-2014-3188	María Teresa Medina López y Enrique Antonio Tello Ruiz	Granada	Estimatoria
387-2011-2878	Josefa Estafania Poyatos Jiménez y Abdeladim Barkani	Granada y Sevilla	Estimatoria
387-2016-4282	Edgar Rafael Vallejo Martínez y María Dolores Sánchez García	Armillá	Estimatoria
387-2016-3665	Josefa Platón Amaya y Soufian El Bachiri	Granada	Estimatoria
387-2016-4008	Esau Dharma Vilchez Corredor y María del Mar Delegado García	Granada	Estimatoria
387-2016-2902	Carlos García Cortes y Ilham Maaroufi	Granada	Estimatoria
387-2016-3197	José Manuel Cortes Leonard y Albina Ioginova	Almuñécar	Estimatoria
387-2016-3596	Raquel Rodríguez Garbin y Hassan Achahbar	Purullena	Estimatoria
387-2016-3487	Gonzalo Ruiz Rivas y Fernando Carbajal González	Granada	Estimatoria
387-2016-152	Sebastián Adrianus Nicolás Morsink y Priscila Santos da Silva	Cadiar	Estimatoria

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Buenos Aires, 1, 1.º, en Granada. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 6 de septiembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.